ACTA COMITÉ DE OBRA N° 4 ***PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS DE PLACAS POLIDEPORTIVAS***	
Fecha: 11 de Enero del 2024 ***Lugar: Oficina EDUR*** ***Hora: 8:00am***	EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL Municipio El Carmen de Viboral
Participantes	
Nombre	***Cargo/sector***
Marco Antonio Diaz Medina	*Gerente empresa EDUR*
Valeria Cendoya Arias	*Directora técnica EDUR*
Guillermo León Gómez Rendon	*Director de Interventoría*
Elkin Alonso Valencia	*Interventor Innova Global S.A.S*
German Velásquez Poveda	*Ing. Residente ICPB S.A constructora*
Invitado	
Nombre	***Cargo/sector***
-	-

Objetivo de la reunión
Comité de obra N°4 del proyecto "Construcción de cubiertas placas polideportivas el Carmen deViboral Antioquia."

Agenda propuesta
1. *Presentación de los asistentes.* 2. *Indicadores de obra, financieros, físicos y tiempo* 3. *Revisión de compromisos previos.* 4. *Desarrollo del comité.* 5. *Nuevos compromisos adquiridos.*

Desarrollo de la agenda
Se da inicio con la presentación de los participantes anteriormente enunciados, por parte del contratante, contratista e interventoría, donde se da claridad en los cargos de los nuevos funcionarios de la empresa EDUR, y sus canales establecidos para compartir información.

Se procede con la enunciación de los protocolos de comité de obra por parte del director de interventoría, donde especifica que para el normal desarrollo de los comités se tiene una orden del día establecida de la siguiente forma:

1. *Presentación de los asistentes.*
2. *Indicadores de obra, financieros, físicos y tiempo*
3. *Revisión de compromisos previos.*
4. *Desarrollo del comité.*
5. *Nuevos compromisos adquiridos.*

Se acuerda con los funcionarios de la empresa EDUR que los comités de obra se desarrollaran cada 15 Días a las 8:00am a partir del jueves 11 de enero del 2024.

La interventoría informa a los nuevos funcionarios el estado actual de las obras así como los requerimientos y necesidades que han surgido con el desarrollo del proyecto, puntualmente:

- *No se tiene contractualmente ITEM de demolición de roca, siendo necesario por la evidencia de material rocoso macrogranular y gruesogranular, informando a su vez que se tiene una previa aprobación de demolición por parte de la interventoría para el normal desarrollo del proyecto en el tiempo y que no obstante se espera la aprobación final de la empresa EDUR.*
- *La placa de la vereda aguas claras será demolida en su totalidad dadas las condiciones y el estado actual de deterioro de la misma, se tiene un desface de tiempo de dos (2) semanas respecto a las actividades propuestas en cronograma y el inicio de la actividad*
- *Se evidencia un desface presupuestal inicial del contrato de $300´000.000 (trescientos millones de pesos) , referente a las cantidades de cubierta y estructura metálica que no fueron incluidas en la institución técnico industrial Marco Tulio Gallego, para lo cual se presentó como soporte ante la EDUR el balance general del proyecto para su respectiva revisión y aprobación.*
- *Se revisaron solicitudes de la comunidad tanto de la vereda la Madera como de la Florida de instalar pedestales por fuera de las placas polideportivas existentes, lo cual no fue aprobado inicialmente por condiciones de complejidad y un evidente sobre costo en todas las actividades necesarias, para lo cual se procederá exactamente como plantean los planos, cálculos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.*
- *Se especifica que debido a que solo se cuenta con un diseño de detalle de zapata general para todo el proyecto, fue necesario un rediseño con las necesidades de cada placa, para lo cual la interventoría fuera de su competencia en pro al avance y desarrollo presenta ante la EDUR los nuevos cálculos estructurales para zapata excéntrica y zapata de mayor longitud, los cuales deben ser revisados aprobados y firmados por los diseñadores del proyecto.*
- *Se evidencio falla en el acotado de diseño original de platinas y pernos de anclaje de la estructura metálica para lo cual el contratista presento las dimensiones necesarias las cuales cuentan con una preaprobación de diseño por parte de la interventoría, el cual fue presentado ante la EDUR para la aprobación definitiva, de igual manera se establece técnicamente que el diseño original comprende la instalación de estas platinas sobre el NPA lo cual disminuirá la vida útil de la estructura, por consiguiente se aprueba elevar los pedestales mínimo 10cm a partir del NPA y realizar su nivelación independiente al nivel existente de la placa debido a que no se encuentran niveles*

uniformes.

- *Referente a actas de cobro y pagos se especifica a la EDUR que a la fecha del presente comité no se han generado desembolsos ni para el contratista ni la interventoría y que los gastos de ejecución de obra han sido asumidos en su totalidad por el contratista, para lo cual se establece entre las partes presentar preactas N°1 a la EDUR tanto de interventoría como de contratista el día Jueves 18 de enero del 2024, para su revisión y aprobación de facturación, posteriormente se entregará un paquete digital que contenga informes semanales, mensuales y todos los soportes y anexos requeridos para el proceso de facturación.*
- *Se requiere apoyo helicoportado para suministro de materiales especialmente estructura de cubierta a la vereda Santa Inés, para lo cual se envió al correo de la EDUR detalle de las necesidades y cuantía con peso específico de los elementos para la programación de distribución.*
- *Se informa avance de elementos estructurales prefabricados de cubierta en taller y se indican los ensayos necesarios para el cumplimiento normativo del desarrollo de la estructura.*
- *Se implementa topografía según cantidades contractuales teniendo 3 días aprobados para cada frente de ejecución.*
- *Se requiere socialización en vereda Santa Inés e institución educativa Marco Tulio para poder realizar los ajustes pertinentes al balance general del proyecto.*

La empresa EDUR establece que las pólizas actualizadas deben subirse por parte del contratista a la plataforma SECOP 2, a su vez especifica que los requerimientos al contratista serán realizados mediante la interventoría, también presentan oficio con requerimientos interpuestos por la EDUR a los contratistas e interventoría los cuales cuentan con su respectiva subsanación, no obstante se hará revisión final de los requerimientos para dar cierre definitivo a los oficios en mención.

1. Compromisos.

Compromisos	Responsable	Fecha
• *Presentar indicadores de obra actualizados (financiero, físico, tiempo).*	*ICPB S.A constructora Innova Global S.A.S*	*11/Enero/2024*
• *Presentar balance general de desface y novedades de institución educativa Marco Tulio.*	*ICPB S.A constructora*	*11/Enero/2024*
• *Revisión y aprobación de esquemas de rediseño de zapatas*	*Empresa EDUR*	*12/Enero/2024*
• *Informar fechas de socialización del proyecto en vereda Santa Inés e institución educativa Marco Tulio.*	*Empresa EDUR*	*15/Enero/2024*
• *Presentar Informe Mensual N°1*	*Interventoría Innova Global s.a.s*	*18/Enero/2024*
• *Entrega de actas de contratista e interventoría.*	*Interventoría Innova Global s.a.s*	*18/Enero/2024*
• *Actualización de balance general posterior a las socializaciones e identificación de necesidades*	*ICPB S.A constructora*	*30/Enero/2024*

Próxima reunión: Jueves 25 de Enero del 2024

FIRMAS:

- *Gerente empresa EDUR*
- *Directora Técnica EDUR*



- *Director de interventoría*
- *Director de obra*

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITÉ





LISTADO DE ASISTENCIA

CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL

EDUR
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
EL CARMEN DE VIBORAL

Evento: Cobertura Plaza Polideportivas

Lugar: Palacio Municipal

Funcionario Responsable: Valeria Cardona Arias

Fecha y Hora: 8:00 am - 11-01-2024

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo o Entidad	Correo o Dirección	Teléfono/Celular	Firma
1	Guillermo L. Giraldo Rendón	71.[illegible].92	D.[illegible]	guillermo.e.mail.com	[illegible]	
2	Edwin Alonso Valencia	1128[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	Catalina Villaquiran Peneda	1007[illegible]	Contratista	bes.[illegible]@live.com	313[illegible]	
4	Marco Adriana Diaz M	3113392	Asesor	asesoria.edu[illegible]	3216[illegible]	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Elaboró: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural